acequiero
a Sº Cº

nombraron por acequiero a Juan
alcayde en lugar de Fran.co de Bali
brera con el salario ordinario

acequiero

mandaron que a Fran.co de Balibrera y
Pº Ximenez se les libre su salario con
se les debiere y mas lo que se les suele
pagar de sus retorbos y se le de
cibranza en propios.

entro el señor don Pº de Sa Abedra
regidor.

Pleitos q
penden
en granada
para el
salario
de Alcobal
cacer

Los señores alonso de Guavarro
y Fran.co Martinez regidores y sidro
de los Cazurados hagan dili
gencias para saver que pleitos
tienen esta ciudad en la de Gra
nada y de la calidad que ni que dellos
se saque testimonio y se embie a la ciudad
de Valladolid y librando asimismo los
recaudos necesarios para que conste a su mag.d
quan necesario es preciso en la ciudad de
granada la persona de alº de Balcacer
y qual y el cosa que se le de para que los trate
y hagan todas las demas diligencias
y convengan en ambas cortes y en
la ciudad para que lo librado se apruebe
y se pueda librar lo demas que a la
ciudad parezca conveniente por ser cilio
que de no lo hacer asi la ciudad por de
ra su justicia en los dichos pleitos y dejara
de seguirlos que conbiene se sigan
y ganen cerca dello la parte al provincial
y necesarias y hagan contradicion a los
que en contrario desto se an ganado o
ganaren y todo lo que para los dichos fe[illegible] los
dichos comisarios o la mayor parte libraren en
propios lo pague el señor don [illegible]